



RESPONDE OBSERVACIÓN
ACTA VALIDACIÓN
FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR
PROCESO DE SELECCIÓN

PROVISIÓN DE CARGO
ABOGADO/A
CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICO SOCIAL CASABLANCA

CÓDIGO	CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICO SOCIAL	VACANTE
CP 006-2021	CASABLANCA	1

ABRIL 2021

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS:

Que con fecha 05 de abril de 2021, mediante correo electrónico se recibe observación de parte del postulante Sr. Yerko Patricio Millalonco Calisto, la cual se transcribe textual a continuación:

Estimados:

Junto con saludar y de acuerdo a lo señalado en el punto 4.7 de las Bases del Proceso de Selección para el cargo de abogado asistente del Consultorio de Casablanca, aprobado por Resolución Exenta N° 262 de 11 de marzo de 2021, vengo en impugnar la "Citación a Evaluación Técnica", ya que, si bien el Acta de Validación formal de Antecedentes Y Evaluación Curricular declaró mi postulación como admisible para las Etapas I y II, no se me citó a rendir prueba de conocimientos.

En efecto, en la referida acta, en el punto número 5 intitulado Validación Comité Selección, se indica que, *"Conforme a los resultados indicados en el presente informe, el Comité de Selección concluye que los/as siguientes postulantes aprobaron satisfactoriamente las etapas de Evaluación N° 1 y N° 2 indicadas en bases código CP 006-2021:"*, enumerando un total de 72 postulantes aptos para avanzar a la siguiente etapa.

Sin perjuicio de ello, en documento aparte denominado "Citación Evaluación Técnica", sólo 45 postulantes fueron citados a rendir prueba de conocimientos, en circunstancias que el punto 4.4 letra b) de las bases, indica que el puntaje mínimo para avanzar a la siguiente etapa es de 15 puntos, cantidad obtenida por el infrascrito, y motivo por el cual el Comité declaró que mi postulación aprobó satisfactoriamente las etapas de Evaluación N° 1 y 2.

Que, a mayor abundamiento, dentro de los citados se encuentran varios postulantes que, al igual que el infrascrito, obtuvieron el puntaje mínimo (15 puntos), por lo que no se advierte el motivo de mi exclusión, salvo que se deba a una omisión involuntaria.

Por todo lo anterior, solicito que se haga lugar a mi solicitud, y se me habilite para participar en la siguiente etapa de conocimiento, toda vez que de acuerdo a las bases y al acta de evaluación, cumplo con todos y cada uno de los requisitos para avanzar a la siguiente etapa.

Esperando que la presente tenga una favorable acogida, se despide cordialmente,

YERKO MILLALONCO CALISTO

ABOGADO

AVENIDA ALEMANIA N° 01690, TEMUCO

+56942946525

2.- REVISION ANTECEDENTES RECLAMADOS:

Se revisan los antecedentes presentados por el Sr. Yerko Patricio Millalonco Calisto, constatándose que con fecha 05/04/2021, se publica el Acta de Evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular del Proceso de Selección Público CP 006-2021, por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

2.1 ACTA VALIDACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR



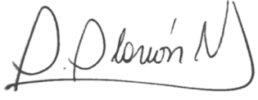
El día 05-04-2021 se publicaron las Actas Validación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular de los Procesos de Selección CP 004-2021 y CP 006-2021, se verifica que el Sr. Yerko Patricio Millalonco Calisto postuló a ambos procesos y se encuentra aprobado tanto en Illapel como en Casablanca.

El día 05-04-2021 se publicó la citación a la etapa III, esto es Evaluación Técnica, la que se ratifico con el envío de un correo a los postulantes que aprobaron las etapas I y II.

Los conocimientos técnicos que se medirán en la Evaluación Técnica son los mismos tanto en Illapel como en Casablanca, por lo tanto, no existe inconveniente en rendir solo una evaluación y el puntaje obtenido será el válido para ambos procesos.

3.- CONCLUSIÓN COMITÉ DE SELECCIÓN:

Revisado los antecedentes de la observación, las bases concursales CP 006-2021 aprobada por Resolución Exenta N° 262 de fecha 11 de marzo de 2021, este comité confirma que la postulación al Proceso de Selección CP 006-2021 realizada por el Sr. Yerko Patricio Millalonco Calisto se encuentra vigente y en estado aprobado.

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Sergio Rojas León	Abogado Asesor de la Dirección Regional de Valparaíso		06-04-2021
Matías Moreno Campos	Profesional en Prevencionista de Riesgos, Cajval		06-04-2021
Andrea Alarcón Navarrete	Profesional Subdirección de las Personas		06-04-2021